

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2158 *Resolución de 13 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7844, de 10 de febrero de 2017, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

22 plazas de Programador, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna independiente, se reserva 1 plaza para el turno de personas con discapacidad.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7833, de 26 de enero de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de febrero de 2017.–El Director General de Recursos Humanos, Juan José Benito González.